DECRETO Nº 584/2.023.

CONCORDIA,24/04/2.023.

VISTO, y:

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones, remite planilla de Jornales, según Convenio ratificado mediante Decreto Nº457/2023 de fecha 29/03/2023, correspondientes a la liquidación del mes de abril/2023.

Que la cláusula séptima del mismo establece: *"..."EL PERSONAL" se compromete a continuar trabajando, cuando la necesidad laboral lo requiera, en días y horarios extraordinarios una vez cumplidas las horas comprometidas en la Cláusula TERCERA. Las horas excedentes trabajadas se organizarán en JORNALES que comprendan TRES (3) horas cada uno, y no podrán excederse a la cantidad de doscientos cincuenta (250) en total."*.

Que en virtud de ello, se estima conveniente la ampliación de, hasta un máximo de seiscientos ochenta (680) jornales, del cupo asignado, según cláusula séptima del convenio vigente, celebrado oportunamente entre la Municipalidad de Concordia y los Agentes Municipales que cumplen funciones en la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones, por única vez.

Que por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo Municipal considera pertinente el dictado de la presente disposición aprobando la ampliación del cupo previsto en la mencionada cláusula.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo 107° de la Ley N° 10.027/11 y su modificatoria Ley N°10.082 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos. Según T.O. Decreto N°4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1°- Autorícese la ampliación de, hasta un máximo de seiscientos ochenta (680) jornales, del cupo asignado, los que se encuentran organizados en tres (3) horas extraordinarias trabajas por cada jornal; *según cláusula séptima del convenio suscripto* oportunamente entre la Municipalidad de Concordia y los Agentes Municipales que cumplen funciones en la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones, dependientes de la Secretaria de Desarrollo Urbano, dispuesto mediante Decreto 457/2023; que se liquida bajo el código 798 "CONVENIO DIREC.ELETROTECNIA JORNAL", por única vez.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ES COPIA

Secretaría de Desarrollo Urbano
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dir. de Electrotecnia y Comunicaciones.

Período de Liquidación: 11/03/2023 al 10/04/2023.-

Fecha de Entrega: 20/04/2023.-

Liquidación personal: MENSUALIZADO y CONTRATADO

Convenio Vigente desde 01/04/2.023.- - Dto. N°457/23.-

REFERENCIAS	
Categoria 24°	
$	138,782.96
Convenio Fijo- Categoria 24° - 35% -	
$	48,574.04
JORNAL -Categoria 24° - 1,5% -	
$	2,081.74

N°	Legajo N°	Apellido y Nombres	JORNALES 1.5% Cód 798 Cant.	JORNALES 1.5% Cód 800 Importe	Cód 797 Conv Adic. Fijo	Total Convenio y Adicionales	Funciones
1	1397	FLORES CARLOS OSCAR		$ -	$ 48,574.04	$ 48,574.04	Jefe Unidad Operativa
2	2214	COUTINHO JORGE LUIS	31	$ 65,366.64	$ 48,574.04	$ 113,940.68	Coordinador Unidad Operativa
3	2217	QUINTANA HECTOR GABRIEL		$ -	$ 48,574.04	$ 48,574.04	Oficial Unidad Operativa
4	2316	MANFIO EDGARDO OSCAR		$ -		$ -	Oficial Unidad Operativa
5	2326	ANCARNIL HUGO ALBERTO	12	$ 25,189.05	$ 48,574.04	$ 73,763.09	Ayudante Semáforo y Camaras
6	2514	OLIVERA LUIS CESAR		$ -	$ 48,574.04	$ 48,574.04	Administrativo
7	3035	SOLIS JOSÉ ROBERTO		$ -		$ -	Ayudante Unidad Operativa
8	3135	PERALTA PABLO MARCELO	25	$ 51,627.15	$ 48,574.04	$ 100,201.19	Jefe Señales Luminosas y Camara
9	3449	TELLE JUAN MARTÍN		$ -	$ 48,574.04	$ 48,574.04	División de Administración y Compras
10	3478	RUIZ HÉCTOR JAVIER	24	$ 50,378.11	$ 48,574.04	$ 98,952.15	Oficial Señales Luminosas y Camaras
11	4609	VILLAGRA RAFAEL ALBERTO		$ -		$ -	No trabaja en mi Dirección
12	4612	VILLALBA HECTOR ANDRES	10	$ 20,192.88	$ 48,574.04	$ 68,766.92	Dir.. De Electrotecnia y Comunic
13	5563	FERNANDEZ GUILLERMO GABRIEL	19	$ 39,553.06	$ 48,574.04	$ 88,127.10	Oficial Unidad Operativa
14	5644	MOREYRA EDUARDO SALVADOR	24	$ 50,378.11	$ 48,574.04	$ 98,952.15	Oficial Señales Luminosas y Camaras
15	5822	BRITOS DIEGO PABLO MANUAL	29	$ 60,370.46	$ 48,574.04	$ 108,944.50	Coordinador de Alumbrado Publico
16	5999	RICHI ESPINOZA FRANCISCO	24	$ 50,378.11	$ 48,574.04	$ 98,952.15	Ayudante Semáforo y Camaras
17	6020	FLORES OSCAR ALEJANDRO		$ -	$ 48,574.04	$ 48,574.04	Ayudante Unidad Operativa
18	6142	BENITEZ JUAN CARLOS	19	$ 39,553.06	$ 48,574.04	$ 88,127.10	Chofer
19	6143	MARIANI VICTOR VICENTE	34	$ 70,779.16	$ 48,574.04	$ 119,353.20	chofer y Albañil
20	6145	RODRIGUEZ ANDRÉS	34	$ 70,779.16	$ 48,574.04	$ 119,353.20	chofer y Herrero
21	6162	GALEANO VALERIA IVANA		$ -	$ 48,574.04	$ 48,574.04	
22	6223	GIMENEZ GUILLERMO JOSÉ	16	$ 33,307.84	$ 48,574.04	$ 81,881.88	Chofer
23	6283	ANCARNIL DAMIAN NAHUEL	12	$ 25,189.05	$ 48,574.04	$ 73,763.09	Oficial Señales Luminosas y Camaras
24	8032	YACONANGELO ORLANDO	23	$ 47,880.02	$ 48,574.04	$ 96,454.06	Jefe de Proyectos y Alumbrado
25	8088	MANCINELLI NICOLAS ORLANDO		$ -	$ 48,574.04	$ 48,574.04	Inspector
26	8172	DEGRACIA DIEGO JAVIER	2	$ 4,163.48	$ 48,574.04	$ 52,737.52	Jefe Comunicaciones y Repetidora
27	8178	MONTENEGRO ELIAS DANIEL		$ -	$ 48,574.04	$ 48,574.04	Administrativo
28	9374	OJEDA BRAVO IVAN		$ -	$ 48,574.04	$ 48,574.04	Comunicaciones
29	9477	BURQUE JORGE FEDERICO	34	$ 70,362.81	$ 48,574.04	$ 118,936.85	Oficial Señales Luminosas y Camaras
30	9489	MONGE GERMAN MIGUEL ANGEL	19	$ 39,553.06	$ 48,574.04	$ 88,127.10	Ayudante Unidad Operativa
31	9524	RASCOVAN NICOLAS MARTÍN	67	$ 140,101.10	$ 48,574.04	$ 188,675.14	Jefe de Unidad Videovigilancia
32	9525	LUGO SEBASTIAN ALEJANDRO		$ -	$ 48,574.04	$ 48,574.04	Oficial Unidad Operativa

OSCAR ALBERTO SANTANA
Subsecretario de Servicios Publicos
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

	9528	FOCHESATTO LEONEL AGUSTIN	34	$ 70,382.81	$ 48,574.04	$ 118,936.85	Oficial Señales Luminosas y Camaras
	9669	CAPRA HECTOR DANIEL		$ -	$ 48,574.04	$ 48,574.04	Oficial Unidad Operativa
35	9571	GAUTO ALEJANDRO GABRIEL	34	$ 70,779.16	$ 48,574.04	$ 119,353.20	Oficial Unidad Operativa
36	9572	LEDESMA IVAN ANDRES	38	$ 79,106.12	$ 48,574.04	$ 127,680.16	Oficial Unidad Operativa
37	9727	ANCARNIL HUGO FACUNDO		$ -	$ 48,574.04	$ 48,574.04	Ayudante Unidad Operativa
38	9809	LEDESMAJUAN PABLO	67	$ 139,476.58	$ 48,574.04	$ 188,050.62	Oficial Unidad Operativa
39	9818	MAQUIAVELLO LUCIANO		$ -	$ 48,574.04	$ 48,574.04	Comunicaciones
40	9875	VILLALBA RAUL GERARDO	48	$ 100,110.88	$ 48,574.04	$ 148,684.92	Oficial Señales Luminosas y Camaras
41	9932	MUSETTI HORACIO EDUARDO		$ -	$ 48,574.04	$ 48,574.04	Ayudante Unidad Operativa
	TOTAL		680	$ 1,414,937.86	$ 1,845,813.52	$ 3,260,751.38	

Dir Adm.

VRA

OSCAR ALBERTO SANTANA
Subsecretario de Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA